



**HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

ADENDA No. 01  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 05 de 2023

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - SGDEA, CON SU RESPECTIVA CAPACITACIÓN, CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN, SOPORTE, SERVIDOR, SCANNER DE ALTO RENDIMIENTO, IMPRESORA DE STICKERS Y LA DIGITALIZACIÓN DE TRECE MILLONES DE FOLIOS (13.000.000) EN EL SGDEA.

El Gerente de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ordenanza 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995, Estatuto de Contratación Acuerdo 008 de 2014, Acuerdo 016 de 2017, Acuerdo 047 de 2022, y Manual de Contratación Resolución 530 de 2021 y Resolución 208 de 2022 y Resolución 286 de 2022 y Resolución 521 de 2022 de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y demás normas concordantes, expide la presente adenda con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. Que mediante Resolución 146 del 27 de marzo de 2023 se dio apertura al proceso de selección No. 05 de 2023 – Convocatoria Pública, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - SGDEA, CON SU RESPECTIVA CAPACITACIÓN, CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN, SOPORTE, SERVIDOR, SCANNER DE ALTO RENDIMIENTO, IMPRESORA DE STICKERS Y LA DIGITALIZACIÓN DE TRECE MILLONES DE FOLIOS (13.000.000) EN EL SGDEA.
2. Que atendiendo al cronograma dispuesto para el proceso de selección se llevó a cabo la Actividad correspondiente a “Radicación de Observaciones y/o Aclaraciones al Pliego de Condiciones y sus Anexos”, la cual se estableció para el día 29 de marzo de 2023 hasta las 02:00 p.m., donde se reciben observaciones por correo electrónico [contratacion@hus.org.co](mailto:contratacion@hus.org.co) y página web institucional [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) por las empresas: **SERVIALCO S.A.S.**, **SERVISOFT S.A.**, **PRODYGYTEK SAS PROCESS DOCUMENT AND DATA SOLUTIONS S.A.S.**, **DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S.**, **TANDEM S.A.S.**, **TIGLOBAL**, **CONSULTORES EN INFORMACIÓN INFOMETRIKA SAS**; y las empresas **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.** – 29 de marzo de 2023 – 15:03, **SERGIO GOMEZ CEO** ([sgomez@estrategia-td.com](mailto:sgomez@estrategia-td.com)) – 29 de marzo de 2023 – 18:24, **SERVISOFT S.A.** 30 de marzo de 2023 – 17:54, **SERVISOFT S.A.** - 31 de marzo de 2023 – 11:30, **SINERGY & LOWELLS** – 31 de marzo de 2023 – 15:16 (remite a través de correo electrónico y página web institucional – 31 de marzo – 20:03:07), **DATA COT** – 03 de abril – 14:42, presentan observaciones a través del correo electrónico fuera de los términos establecidos, consideradas como extemporáneas; sin embargo, en aras de garantizar los principios

administrativos de la contratación estatal y de toda actuación administrativa como lo son: Selección objetiva, celeridad, eficacia, economía, transparencia entre otros, se procedió a dar respuestas a las observaciones recibidas en términos, las cuales fueron analizadas por el Hospital y se presentó respuesta a fecha 31 de marzo de 2023 en la página web del Hospital y el Sistema Electrónico de Contratación Pública **SECOP II** a través de documento **ACTA DE CONSOLIDADO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS CONVOCATORIA PÚBLICA No. 05 DE 2023**.

3. Que habiendo analizado y dado respuesta a el conjunto de observaciones presentadas en términos, se considera procedente entrar a analizar las observaciones que se allegaron extemporáneas, toda vez que, si bien es cierto la ESE Hospital Universitario de la Samaritana en el numeral 1.13 **CRONOGRAMA** del pliego de condiciones en su actividad "...Radicación de observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones y sus anexos..." establece en su columna **OBSERVACIONES Y ACLARACIONES** en uno de sus apartes "...Las demás observaciones que se radiquen terminada esta instancia, consideradas, así como extemporáneas, se entenderán como Derecho de Petición y serán contestados en los términos previstos en la Ley 1755 de 2015...". Dicho lo anterior, la administración puede dar respuesta en el término establecido para el derecho de petición según lo prevé la Ley 1755 de 2015, también sería cierto que puede entrar a analizar y dar respuesta a las mismas antes de que se radiquen las posibles ofertas, teniendo en cuenta la relevancia de las mismas, situación está que daría más certitud técnica como jurídica a los posibles oferentes al presentar sus ofertas.
4. Que a fecha 03 de abril de 2023, la subdirección de compras dio traslado a la subdirección de Sistemas y a la Dirección Financiera, solicitando analizar las observaciones consideradas como extemporáneas y respuesta a las mismas.
5. Que teniendo en cuenta el termino para la recepción de oferta sería el día miércoles 05 de abril de 2023 se consideró necesario por parte del comité de compras y contratos aconsejar a la gerencia ampliar el termino para la radicación de ofertas y poder dar respuesta a las respectivas observaciones en un término prudencial.
6. Que por lo anterior; se reunió el día 04 de abril de 2023 el Comité de Compras y Contratos, quienes recomendaron a esta gerencia, la modificación del numeral 1.13 **CRONOGRAMA** del Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 05 de 2023, dando alcance a la fecha de respuesta a observaciones, entendiéndose así la modificación de las fechas establecidas para el resto de actividades del proceso de Convocatoria ("*...Radicación de la propuesta, acta de cierre y apertura de sobres, Publicación de evaluaciones habilitantes, Observaciones y/o subsanación a las evaluaciones habilitantes, Respuesta a las observaciones de las evaluaciones y publicación de la evaluación definitiva de Requisitos Habilitantes, Publicación Cronograma Prueba Técnica Software, Realización Visita Prueba Técnica Software, Publicación Resultado Evaluaciones de Ponderación, Adjudicación, Firma del contrato, Póliza...*"), con el fin de poder analizar todas las observaciones (recibidas en términos y extemporáneas) presentando un nuevo informe de consolidado de respuestas.
7. Que lo mencionado con anterioridad, se sustenta en derecho a lo citado en el numeral 1.17 **MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES**, del Pliego de condiciones de la convocatoria



Pública No. 05 de 2023, que a texto cita lo siguiente:

"(...)

**1.17 MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES**

La **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** podrá de manera unilateral mediante adendas efectuar las modificaciones que considere pertinentes al Pliego de Condiciones, las cuales se publicarán en la página Web de la entidad [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) y en la página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública **SECOP II**. La publicación de estas adendas se realizará en días hábiles, de 7:00 A.M. a 7:00 P.M. y hasta veinticuatro (24) horas antes del cierre de la Convocatoria.

La entidad garantiza la publicación de las adendas en la página Web del Hospital [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) y en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública **SECOP II**. Por tanto, será responsabilidad exclusiva de los interesados verificar permanentemente la Convocatoria a través de estas páginas.

Con el fin de garantizar los principios de la contratación tales como transparencia y objetividad, la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** puede modificar el Cronograma hasta el término para la presentación de propuestas y antes de la adjudicación del contrato.  
(...)"

Por lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Modifíquese el numeral 1.13 **CRONOGRAMA** del Pliego de Condiciones dispuesto para la Convocatoria Pública No. 05 de 2023, dando alcance a la actividad "Respuesta a observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones y sus anexos" desarrollada a fecha 31 de marzo de 2023, donde se publicó **ACTA DE CONSOLIDADO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS CONVOCATORIA PÚBLICA No. 05 DE 2023**; Por lo tanto, a partir de la presente adenda entiéndase el cronograma de actividad estipulado en el numeral 1.13 **CRONOGRAMA** del Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 05 de 2023, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR - HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
Alcance Respuesta a observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones y sus anexos recepcionadas en términos e inclusión de observaciones consideradas	12/04/2023	Subdirección de Bienes, Compras y Suministros, 5:00 p.m., Edificio Administrativo de la <b>E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA</b> – BOGOTÁ Cra 8 No. 0-29 Sur	Se publicará en la página web: <a href="http://www.hus.org.co">www.hus.org.co</a> , en el link contratación y en la página del SECOP II; de ser necesario modificar el pliego de condiciones se efectuara mediante adenda la cual será publicada por los mismos medios en líneas arriba enunciados.

f

↑ ✓

extemporáneas			
Radicación de la propuesta, acta de cierre y apertura de sobres	14/04/2023 2:00 p.m.	Subdirección Bienes, Compras y Suministros, 3er piso Edificio Administrativo 02:00 p.m. de la <b>E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – BOGOTÁ</b> Cra 8 No. 0-29 sur	Se procederá a realizar el acto de cierre, según el reloj visible en el lugar de entrega, por medio de un acta en presencia de los oferentes que deseen participar.  Las propuestas podrán ser presentadas a elección del proponente de acuerdo a lo indicado en los numerales 1.18, 3.2 y 3.3 del presente documento.
Publicación de evaluaciones habilitantes	19/04/2023	Subdirección de Bienes Compras y Suministros, 05:00 p.m., Edificio Administrativo de la <b>E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – BOGOTÁ</b> Cra 8 No. 0-29 Sur	Se publicará el resultado de la evaluación en la página web: <a href="http://www.hus.org.co">www.hus.org.co</a> , en el link contratación y en la página del SECOP II.
Observaciones y/o subsanación a las evaluaciones habilitantes	20 y 21 de abril de 2023	Subdirección de Bienes Compras y Suministros, Edificio Administrativo de la <b>E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – BOGOTÁ</b> Cra 8 No. 0-29 Sur – 5:00 p.m.	Se recibirán en medio físico (Subdirección de Bienes, Compras y Suministros – 3 piso Edificio Administrativo en horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. los días <b>20 y 21 de abril de 2023</b> , y medio electrónico al correo <a href="mailto:contratacion@hus.org.co">contratacion@hus.org.co</a> (desde el momento de publicación de las evaluaciones, es decir desde el <b>19 de abril de 2023</b> 5:00 p.m. hasta el <b>21 de abril de 2023</b> 5:00 p.m.). Solo se recibirán Subsanciones, Observaciones y/o Aclaraciones hasta la fecha y hora descrita, por tanto posterior a ella, no se efectuará ninguna respuesta ni se atenderán consultas telefónicas, personales o escritas (oficio, vía página Web o Correo electrónico). Las solicitudes que se interpongan a tal fin después de agotado este plazo, serán contestadas en los términos previstos en la Ley 1755 de 2015.  Los documentos remitidos en medio físico o

			correo electrónico, deberán identificar en el mismo (Oficio, Cuerpo del correo electrónico: Nombre del Proponente, número y objeto de la convocatoria, relación del documento subsanado u observado identificando a que evaluación (es) subsana (n) u observa (n) el o los documento (s) presentados.
Respuesta a las observaciones de las evaluaciones y publicación de la evaluación definitiva de Requisitos Habilitantes	25/04/2023	Subdirección de Bienes Compras y Suministros, 5:00 p.m., Edificio Administrativo de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – BOGOTÁ Cra 8 No. 0-29 Sur	El proveedor podrá acercarse a la Subdirección de Compras y Suministros para la notificación de la respuesta a su observación, o ingresar a la página web del Hospital <a href="http://www.hus.org.co">www.hus.org.co</a> , en el link de contratación y en la página del SECOP II.
Publicación Cronograma Prueba Técnica Software	26/04/2023	Subdirección de Bienes Compras y Suministros, 9:00 a.m., Edificio Administrativo de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – BOGOTÁ Cra 8 No. 0-29 Sur	Se realizará su publicación en la página web del Hospital <a href="http://www.hus.org.co">www.hus.org.co</a> , en el link de contratación y en la página del SECOP II.
Realización Visita Prueba Técnica Software	27/04/2023	Oficina Subdirección de Sistemas – Primer Piso – Edificio Asistencial E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – BOGOTÁ Cra 8 No. 0-29 Sur	La Prueba Técnica Software se realiza de manera individual a cada proponente habilitado de acuerdo a lo descrito en el cronograma de Prueba Técnica Software, en el cual se le estará indicando la hora en la cual será atendido.
Publicación Resultado Evaluaciones de Ponderación	02/05/2023	Subdirección de Bienes Compras y Suministros, 5:00 p.m., Edificio Administrativo de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – BOGOTÁ Cra 8 No. 0-29 Sur	Se realizará su publicación en la página web del Hospital <a href="http://www.hus.org.co">www.hus.org.co</a> , en el link de contratación y en la página del SECOP II.

f

f ✓

Adjudicación	04/05/2023	Sala de Juntas Gerencia 5:00 P.M. Edificio Administrativo de la E.S.E. <b>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA</b> – BOGOTÁ Cra 8 No. 0-29 Sur	Acto administrativo de adjudicación, se publicará en la página web <a href="http://www.hus.org.co">www.hus.org.co</a> y en la página del SECOP II
Firma del contrato	Dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación	Gerencia – Oficina de Contratos, Edificio Administrativo de la E.S.E. <b>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA</b> – Cra 8 No. 0-29 sur - Bogotá	El representante legal de la empresa favorecida en la convocatoria deberá presentarse en las instalaciones del Hospital para proceder a la firma del contrato, en el término señalado. El incumplimiento del representante legal del oferente, hará que el Hospital haga efectiva la póliza de seriedad de la propuesta
Póliza	Dos (2) días hábiles después de la firma del contrato	Oficina de Contratos, Edificio Administrativo de la E.S.E. <b>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA</b> – Cra 8 No. 0-29 sur – Bogotá	El proveedor deberá presentar la respectiva póliza en la oficina de Contratos en el 5° piso del edificio Administrativo de la E.S.E. <b>HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA</b> – Cra 8 No. 0-29 sur - Bogotá

**SEGUNDO:** Todos los demás términos y especificaciones del Pliego de Condiciones y sus Anexos de la Convocatoria Pública No. 05 de 2023 que no hayan sido objeto de modificación, permanecen incólumes.

Dado en Bogotá D.C., a los 04 días del mes de abril del año 2023.

  
**EDGAR SILVIO SÁNCHEZ VILLEGAS**  
 GERENTE  
**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**

Elaboró: Subdirector de Bienes, Compras y Suministros 

Visto Bueno: Jefe Oficina Asesora Jurídica 